



AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO
39587 (CANTABRIA)



BANDO

MEDIDAS FRENTE AL CORONAVIRUS

Oscar Casares Alonso, Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Camaleño, HACE SABER QUE por el presente Bando,

Se pone en conocimiento de todos los vecinos del Ayuntamiento de Camaleño que tras acordarse la prórroga del estado de alarma hasta las 00:00 h del 07 de junio de 2020, debido a la emergencia nacional provocada por el avance de la pandemia causada por el COVID-19, se reabren las oficinas municipales de atención al público, en horario de 9:00 h a 14:00 h.

Para acceder a las dependencias municipales se deberá ir provisto de mascarilla y, en la medida de lo posible, se recomienda solicitar cita previa para evitar aglomeraciones de personas. Solamente podrán permanecer dos personas en el mostrador, guardando la distancia de seguridad preceptiva de 2 metros.

Se ruega que, siempre que sea posible, se dirijan al Ayuntamiento por teléfono (942 733 015) o correo electrónico: ayuntamiento@ayuntamientocamaleno.com y los trámites administrativos se realicen a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Camaleño: camaleno.sedelectronica.es

Desde el Ayuntamiento de Camaleño, rogamos la máxima comprensión y se actúe con responsabilidad por parte de los vecinos dada la excepcionalidad y gravedad de la situación que estamos viviendo a nivel mundial y continuamos a vuestro servicio para atenderos en vuestras necesidades.

En Camaleño, a 24 de Mayo de 2020.

El Alcalde
Fdo: Óscar Casares Alonso